Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	ESPECIAL FUERO SINDICAL –PERMISO PARA DESPEDIR
Radicación	68081-31-05-002-2022-00012-00
Demandante	SOCIEDAD PORTUARIA IMPALA TERMINALS BARRANCABERMEJA S.A
Demandado	CRISTIAN FABIAN BARRERA LIZCANO; UNIÓN PORTUARIA DE COLOMBIA SUBDIRECTIVA BARRANCABERMEJA

Mediante auto notificado en estado electrónico No. 016 el 10 de febrero de 2023, fue dispuesta la reanudación de la audiencia de que trata el artículo 114 CPTSS para el día **VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (8:15 A.M.)**, audiencia que se había manifestado que se realizaría de manera presencial, no obstante, se deja claridad que la misma se realizará de manera virtual a través de la aplicación LIFESIZE para el día **DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, por lo que se informará oportunamente el hipervínculo para la conexión, o en su defecto el correspondiente aplicativo que se disponga para ese momento y se haga necesario para llevar a cabo la citada diligencia.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA.

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR la fecha y hora para el día **DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, para llevar a cabo la reanudación de la audiencia prevista en el artículo 114 del CPTSS, audiencia a realizarse de manera virtual a través de la aplicación LIFESIZE.

SEGUNDO: Conforme a los artículos 3 y 11 de la Ley 2213 de 2022 se les ADVIERTE a los sujetos procesales que la presentación de memoriales deberá realizarse únicamente

a través del correo electrónico: j02lctobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF, en el horario de atención de este Distrito Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Esta providencia se notifica en estados electrónicos **No. 018 de fecha 15 de febrero de 2023**, que pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander

Firmado Por:
Arley Ivan Mendez Fuentes
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5cc8697c1013352c45bde977e8cad51a766d49432e0fb645ec691caec1dd6fe**
Documento generado en 14/02/2023 04:27:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica